



DOS ARROYOS

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

ORIGINAL

3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO
(C1428AHT) BUENOS AIRES
TEL / FAX: 54-11-4788-9500
54-11-4788-4032
dacentral@dosarroyos.com.ar

Buenos Aires, 30/01/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124
C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 02/2016

Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -
Subtramo A2

DATOS DEL OFERENTE

**"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – TRAMO IV – ETAPA 1 a -
AUBTRAMO A2 – PROG 299.919 – PROG 306.310"**

Denominación de la firma o Consorcio de firmas: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

Domicilio: 3 de Febrero 2750 – 4° Piso. C1428AHT. C.A.B.A.

Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima

Antigüedad de la sociedad con su denominación actual: 14

Inscripción en el Registro Público que corresponda: IGJ. Nº 8620 del Libro 18. Tomo de SOCIEDADES POR ACCIONES, 12/08/2002.

Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas: Nº 1398

Caracterización del mandato otorgado a favor del firmante de la propuesta y demás representantes del proponente: Representante Legal.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACHELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACHELLA
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA CERTIFICADA EN SELLO DE
ACTUACIÓN NOTARIAL Nº 2856092
BUENOS AIRES 30-01-2017



000941

CECBA - LEY 404 CCB
LEGALIZACION
170130 049070



14.25.12

30/01/2017



REPRESENTANTY LEGAL
M. J. J. BOUTIN
CONTRACTOR LTD. 1980-81



SAPCA



ORIGINAL

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404



ANEXO

F 002856082



1 Buenos Aires, 30 de Enero de 2017 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial nro. 1977.-
3 CERTIFICO: Que la/s Firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número -33- del LIBRO
6 número 127 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 Juan Bautista PACELLA, D.N.I. 13.530.434, persona de mi conocimiento en
9 los términos del artículo 306 inciso b del Código Civil y Comercial, quien actúa
10 en nombre y representación, en su carácter de presidente de
11 "CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.", con domicilio y sede social en
12 calle Tres de Febrero 2750, piso 4º de esta Ciudad, lo que acredita con: a)
13 Escritura de Transformación y adopción de su actual denominación, otorgada con
14 fecha 25/04/2002, ante el escribano de esta ciudad Esteban R. Holgado, al folio
15 206 del Registro 1145 a su cargo, inscripta en la I.G.J. el 12/08/2002, bajo el N°
16 8620, Libro 18, Tomo de Sociedades por acciones; y b) Acta de Asamblea
17 General Ordinaria N° 99 de fecha 29 de Abril de 2016 que corre a fojas 33 a 35
18 del libro de Actas de Asambleas N° 3, en la cual se elige el actual Directorio y
19 distribuyen los cargos.- El domicilio social se acredita con el acta de directorio de
20 fecha 03-03-2011 que corre a fojas 220 del libro de Acta de directorio N°2 la cual
21 se inscribió en I.G.J. el 31/03/2011, bajo el N° 5925, Libro 53, Tomo de
22 Sociedades por acciones.- Toda la documentación relacionada en original tengo a
23 la vista, con facultades suficientes para el acto, doy fe.- Sello de Actuación
24 Notarial Original N° 13421463.-

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
D.N.I. 13.530.434
MAT. 8078
Escribano



000942



F 002856082



26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES



ORIGINAL



L 0136

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA y sello del escribano **AUGUSTO ANDRES MARTINEZ MARTI** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha el N° **170130049070/E** La presente legalización no juzga el contenido y forma del documento.



Buenos Aires,

lunes 30 de enero de 2017

CONSTRUCTORA DES ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

ESC. OLGA BEATRIZ VINOGRADSKI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



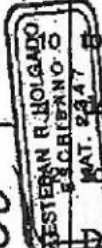
206
Doscientos seis



A 0577

1856

FOLIO



Se deja constancia que el CUIT correcto de la sociedad es 30-50463589-5. Igual nota se consigna en escritura matriz. Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.-

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD: "DOS ARROYOS SOCIEDAD EN CO-
MANDITA POR ACCIONES en CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.-ES-
CRITURA NUMERO SETENTA Y SEIS.-En la Ciudad de Buenos Aires, Capital
de la República Argentina, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil dos, an-
te mí, Escribano Autorizante, COMPARECE : Juan Bautista PACELLA, argentino,
casado en primeras nupcias con Gabriela Maffi, nacido el 24 de Setiembre de 1957,
titular del Documento Nacional de Identidad número 13.530.434, CUIT Nº 20-
13530434-5, domiciliado en Avenida Forest 1610, tercer Piso, Capital Federal, de
profesión Ingeniero Civil, persona capaz para este otorgamiento y de mi conocimien-
to, doy, fe.-Así como de que concurre en nombre y representación y en su carácter
de socio comanditado y Presidente del Directorio, con uso de la firma social, de la
sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "DOS ARROYOS SOCIE-
DAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal en la calle Amén-
bar número 1247, 1º piso de Capital Federal, CUIT 30-504063589-5, acreditando la
existencia legal de la misma y el carácter invocado con la siguiente documentación:
a) Modificación de estatutos y reformulación integral de su texto según escritura del
19 de octubre de 1995, otorgada ante la Escribana Clementina Silvia Casco, al Folio
101 del Registro Notarial número 1286 de Capital Federal a su cargo, inscripto en la
Inspección General de Justicia el 6 de noviembre de 1995 bajo el número 412, libro
257, tomo de Contratos Públicos, que en su original tengo a la vista y en fotocopia
se encuentra agregada al Folio 734 de este Registro, protocolo del año 1999.-De di-
cha documentación surge que el Estatuto original fue inscripto en el Juzgado Nacio-
nal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 2 de septiembre de 1964, ba-
jo el número 772, folio 141, del libro 239 de Contratos Públicos.-Las modificaciones
posteriores fueron inscriptas bajo el número 379, folio 345, libro 238 de Contratos



A 057768566

Públicos, el 23 de abril de 1965; número 1405, folio 16, libro 240 de Contratos Públicos, el 05 de octubre de 1965; número 614, folio 217, libro 240 de Contratos Públicos, el 9 de mayo de 1966; número 3695, folio 82, libro 244 de Contratos Públicos, el 7 de diciembre de 1967; número 2677, folio 31, libro 246 de Contratos Públicos, el 28 de agosto de 1968; número 2326, folio 125, libro 248 de Contratos Públicos, el 25 de noviembre de 1969; número 1290, folio 355, libro 248 de Contratos Públicos, el 10 de septiembre de 1970; número 34, folio 484, libro 250 de Contratos Públicos, el 11 de febrero de 1974; número 579, libro 252 de Contratos Públicos, el 20 de diciembre de 1974; número 446, libro 252 de Contratos Públicos, el 29 de septiembre de 1976; número 624, libro 252 de Contratos Públicos, el 27 de diciembre de 1976; número 288, libro 252 de Contratos Públicos, el 25 de agosto de 1978; número 102, libro 255 de Contratos Públicos, el 18 de abril de 1980; número 263, libro 254 de Contratos Públicos, el 10 de septiembre de 1980; número 162, libro 257 de Contratos Públicos, el 13 de mayo de 1980; número 39, libro 257 de Contratos Públicos, el 7 de febrero de 1980; número 95, libro 257 de Contratos Públicos, el 20 de febrero de 1980.-b) Acta de Asamblea General Ordinaria número 67 de fecha 28 de abril de 2000 obrante a fojas 155 del libro de Actas de Asamblea que se relacionará de la que surge el carácter de Presidente del Directorio invocado, la que en su original tengo a la vista y en fotocopia agrego.-Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, DICE: Que su representada, la sociedad "DOS ARROYOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 30 de enero de 2002 la transformación de "DOS ARROYOS S.C.A." en "CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.", por lo que me hace entrega de la documentación que así lo dispone la que transcrita literalmente es del siguiente tenor: "Asamblea General Extraordinaria N° 73 ". En Buenos Aires a los treinta días



207

Doscientos siete



ESTEBAN B. HOLGADO
ESCRIBANO
MAT. 2347

del mes de Enero del año dos mil dos, siendo las 12.00 horas se reúnen en la sede social de la calle Amenábar 1247 - Piso 1º, Capital Federal, los señores socios de "DOS ARROYOS S.C.A.", quienes figuran al folio 14 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 02. Se encuentran reunidos la totalidad de los socios comanditados y comanditarios, conjuntamente con el Síndico Titular, por lo tanto la asamblea tiene carácter de unánime. Toma la palabra el socio Juan Bautista Pacella, a quien previamente se lo ha designado para presidir la reunión, y da lectura al orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Transformación de la sociedad "DOS ARROYOS SCA" en una sociedad anónima. 3) Aprobación del Balance Especial de transformación al 31 de Diciembre de 2001. 4) Redacción del estatuto de la sociedad anónima. 5) Designación del directorio de la sociedad anónima. 6) Suscripción de acciones y forma de integración. 7) Modificación de la denominación social a Constructora Dos Arroyos SA. 8) Designación de apoderados para realizar los trámites posteriores. A) Se pone a consideración el primer punto del orden del día, y por unanimidad se designa a los señores Juan Bautista Pacella y Gabriela Maffi para firmar el acta de esta asamblea. B) Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: el socio Juan Bautista Pacella manifiesta que I) las necesidades del giro comercial presente y futuro, II) razones de adecuación de la estructura jurídica de la empresa a formas societarias modernas, ágiles y prácticas ante la eventual incorporación de nuevos socios. III) la necesidad de explorar nuevos mercados internacionales para el desarrollo y proyección de la empresa con formas jurídicas utilizadas usualmente en la mayoría de los países del mundo, justifican la transformación de la sociedad en comandita por acciones en una sociedad anónima. Ello en los términos del artículo 74 de la ley 19550 y las disposiciones correspondientes de la ley de impuestos a las ganancias, y bajo las características de

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN B. PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000945



A 057768567

una reorganización societaria . La transformación tendrá vigencia a partir del 31 de
Enero de 2002. La moción es aprobada por unanimidad. C) Se pone a consideración
el punto 3º del orden. El señor presidente informa que el Balance Especial ha sido
inscripto, junto con el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de
Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos en el libro de Inventarios y Balances
nº 5 a fojas 89 en adelante, y dado que su texto es conocido por todos los presentes
mociona para que se omita su lectura y se proceda a aprobar el mismo. Luego de una
breve deliberación se aprueba por unanimidad. D) Se pasa a considerar el 4º pun-
to del orden del día: el socio Gabriela Maffi expresa que ya se ha dado a conocer el
texto del estatuto que es del siguiente tenor: Artículo Primero: Con la denominación
de "Constructora Dos Arroyos Sociedad Anónima", continua funcionando la socie-
dad constituida originariamente con la denominación "Dos Arroyos Sociedad en Co-
mandita por acciones". Tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de
Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados
desde la fecha de inscripción originaria en el Registro Publico de Comercio, o sea
desde el 02 de Setiembre de 1964. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto
dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte
de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: pudiendo
dedicarse a explotar el ramo de las construcciones, referido a obras viales, de ingenie-
ría, y de obras públicas y privadas en general, incluso bajo el régimen de concesiones
u otras formas creadas o a crearse, elaborando y fabricando materiales e insumos pa-
ra la construcción, instrumentos, moldes, herramientas, máquinas, equipos, instala-
ciones industriales, sus repuestos, partes y accesorios, y demás elementos utilizables
en la actividad; b) Comerciales: pudiendo dedicarse a la comercialización, compra,
venta, al por mayor y al por menor, importación, exportación, consignación y repre-



208
Doscientos ocho

A 05776856



1 sentación de los elementos que son objeto de las otras operaciones enumeradas; c)
2 Inmobiliarias: mediante la compra, venta, intermediación, administración, construc-
3 ción y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales y de turismo, fraccionamien-
4 tos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos so-
5 bre propiedad horizontal; d) Financieras: mediante el aporte de capitales propios o de
6 terceros, entrega de fondos en préstamo con o sin garantías u otras formas de apor-
7 tes, a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y/o personas, para opera-
8 ciones realizadas o a realizarse; e) Agropecuarias y forestales: mediante la realización
9 de labores de cultivos, plantaciones, cosechas, cría de ganados comunes y de raza,
10 industrialización primaria de los productos agropecuarios; f) Extractivas: mediante la
11 explotación, administración, usufructo u otros medios de minas, canteras o yacimien-
12 tos propios o de terceros, de todo tipo de minerales, incluso petróleo y gas, su extrac-
13 ción, clasificación, trituración, mezcla, refinación y demás labores necesarias para su
14 aprovechamiento económico; g) De servicios: mediante el almacenaje y suministro
15 de información con medios magnéticos existentes u otros a crearse, elaboración y
16 comercialización de sistemas computarizados, realización de estudios técnicos, infor-
17 mes, pericias, asesoramientos y toda otra labor intelectual susceptible de ser comercia-
18 lizada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,
19 contrar obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos
20 por las leyes o por este estatuto. Capital. Acciones: Artículo Cuarto: El capital social
21 asciende a la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), representado
22 por 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor no-
23 minal \$ 1 cada una. Cada acción ordinaria nominativa no endosable dará derecho a
24 un voto. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el
25 quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19550. La resolución res-



A. 057768568

pectiva será instrumentada por escritura pública, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser nominativas no endosables o escriturales o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19550, texto ordenado decreto 841/84. Se pueden emitir títulos representativos de mas de una acción. Las acciones o algunas de sus clases pueden no estar representadas en títulos, es decir pueden ser escriturales, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 208 de la ley de sociedades. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley. Administración y representación. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por uno a tres titulares, elegibles por dos ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o mas directores suplentes es de dos ejercicios. La asamblea fijara el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente pudiendo designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositaran en la caja social la suma de pesos mil o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del



209
Doscientos nueve

A 05776859

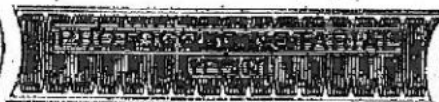
ESTEBAN R. MOLADO
ESCRIBANO
MAT. N° 2347

1 artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto-ley 5965/63. Podrá espe-
2 cialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades credi-
3 ticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de
4 administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o
5 desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que
6 haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal
7 de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistinta-
8 mente. Fiscalización. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura con-
9 forme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 1995, texto ordenado, decreto 841/
10 84. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el in-
11 ciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente, la asamblea deberá elegir
12 síndicos titular y suplente. Asambleas. Artículo Décimo: Las asambleas pueden ser ci-
13 tadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida
14 por el artículo 237 de la ley 19950, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de a-
15 samblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día
16 una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se esta-
17 rá a lo dispuesto en el artículo antes citado. El quórum y el régimen de mayorías so-
18 rigen por los artículos 243 y 244 de la ley de sociedades, según las clases de asamble-
19 as, convocatorias y materia de que traten. La asamblea extraordinaria en segunda
20 convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con dere-
21 cho a voto. Artículo Undécimo: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de
22 uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su
23 emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Ejercicio
24 social. Artículo Duodécimo: A la fecha del cierre del ejercicio social, el día 31 de Di-
25 ciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las dispo-



A 057768569

siciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y li-
quidas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por
ciento), del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio
y sindicatura en su caso; 3) a dividendo de las acciones preferidas, de existir, con
prioridad los acumulativos impagos; 4) el saldo en todo o en parte, a participación a-
dicional de las acciones preferidas, de existir, y a dividendo de las acciones ordina-
rias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión a cuenta nueva o al destino que
determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respec-
tivas integraciones, dentro del año de su sanción. Liquidación. Artículo Decimoterce-
ro : Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio
actuante en ese momento o de uno o mas liquidadores, si así lo resuelve la asamblea.
En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cance-
lado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionis-
tas a prorrata de sus respectivas integraciones. Se aprueba por unanimidad. 5) Se pa-
sa a considerar el 5º punto del orden del día: por unanimidad se designa presidente:
Juan Bautista Pacella; director titular: Cecilia María Pacella; y director suplente: Pau-
la Arminda Clara Pacella. Todos los directores aceptan expresamente los cargos para
los que han sido designados y constituyen domicilios especiales Amenabar 1247 - 1
Piso - Capital Federal. 6) Se considera acto seguido el 6º punto del orden del día; se
resuelve por unanimidad emitir el capital social en acciones ordinarias nominativas
no endosables, de un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción; el mis-
mo es suscrito por los accionistas en la misma proporción en la que son titulares en
la sociedad transformada, es decir, el señor Juan Bautista Pacella 1.199.999 accio-
nes; la señora Gabriela Maffi 1 acción. El capital se halla totalmente integrado en la
forma que resulta del Balance Especial de transformación. Se faculta al señor presi-



210
Doscientos diez



A 0577685



1 dente para que represente a los otorgantes en el acto de instrumentación de la trans-
2 formación. 7) Se aprueba por unanimidad, como lo expresara el artículo primero del
3 nuevo estatuto, el cambio de denominación social a "Constructora Dos Arroyos SA"
4 por existir Dos Arroyos SA para otra sociedad 8) A continuación se pasa a conside-
5 rar el 7º punto del orden del día: toma la palabra el socio Gabriela Maffi y expresa
6 que es necesario conferir poder especial a los señores; Contador Público Mario Raúl
7 Groisman, con Documento Nacional de Identidad numero 11.810.193, Contador
8 Público Eduardo Marcelo Groisman, con Documento Nacional de Identidad nume-
9 ro 13.632.378, señor Claudio H. Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad
10 número. 23.272.469, Contadora Pública Marcela Mercedes Maidana, con Documen-
11 to Nacional de Identidad numero 16.137.459, para que realicen todos los tramites
12 tendientes a obtener la conformidad del organismo de control y la inscripción en el
13 Registro Publico de Comercio y en los que correspondan a los bienes registrables,
14 con las mas amplias facultades, y cuanto mas actos sean necesarios para el cumpli-
15 miento de la gestión encomendada. Al no haber mas asuntos que tratar se levanta la
16 sesion a las 18 horas. Hay dos firmas".-ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDI-
17 NARIA N° 73 de 30 de enero de 2002.-Número de orden.-Fecha Año 2002.-Día.-
18 Mes.-Accionista (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domici-
19 lio).-Representante (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Do-
20 micilio).-Cantidad de acciones o certificados.-Números de los títulos, acciones o cer-
21 tificados.-Capital \$.-Cantidad de votos.-Firmas.-1.-30.-01.-Juan Bautista Pacella.-A-
22 menábar 1241 - 1º Piso - Capital Federal, DNI 13.530.434.-Por sí.-Cuenta comandi-
23 tada ordinaria no endosable.-1.-Del 000.001 al 1.199.998.-1.-1.199.198.-1.-1.199.
24 998.-Sigue una firma.-2.-30.-01.-Gabriela Maffi - Forest 1610 - 3º Piso - Capital Fe-
25 deral DNI 12.045.864.-Por sí.-Ordinaria Nominativa No Endosable.-1.-Del 1.199.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN B. PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000948



- A 057768570

9991.-1.-Sigue una firma.-Totales.-1.200.000.-1.200.000.-El 30/01/2002 se cierra el
presente Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 02 con la presencia de la
totalidad de los socios y accionistas, cuyos títulos han sido convertidos en nominati-
vos no endosables (Título I Ley 24.587 y art. 2° Dto.259/96), que representan el
100% del Capital Social.-Conste.-Sigue una firma.-El día 24/01/2002, se cierra el
presente registro de Depósito de acciones con la presencia de la totalidad de los so-
cios y accionistas cuyos títulos han sido convertidos en nominativos no endosables
(Título I Ley 24.587, art.2° Dto. 259/96), que representan el 100% del capital So-
cial.-Conste.-Sigue una firma".-Lo transcripto es copia fiel del acta de Asamblea Ge-
neral Extraordinaria número 73 del 30 de enero de 2002, obrante a fojas 162 del li-
bro de Actas de Asambleas número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia
bajo el número 108218 con fecha 13 de mayo de 1966, y fojas 14 del libro
Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales número 2, ru-
bricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 2692-98 el 14 de enero
de 1998, doy fe.-Y EL AUTORIZANTE HACE CONSTAR: a) Se encuentra presen-
te a este acto, Gabriela MAFFI, que manifiesta ser argentina, nacida el 06 de Abril
de 1958, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Bautista Pacella con do-
micilio en Av. Forest 1610 - 3° Piso - Capital Federal, titular del Documento Nacio-
nal de Identidad número 12.045.864, CUIT N° 27-12045864-2, persona capaz para
este otorgamiento y de mi conocimiento, doy fe, quien expresa que otorga a su nom-
brado cónyuge el asentimiento establecido por el artículo 1277 del Código Civil y
junto con el mismo, en sus caracteres de únicos socios, fijan el domicilio social en
Amenábar 1247, Piso 1°, Capital Federal.-b) También se encuentran presentes Céci-
lia María PACELLA, Documento Nacional de Identidad N° 11.836.120, CUIT N°
27-11836120-8, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de Diciembre de 1954, de



ESTEBAN R. HOLGADO
ESCRIBANO
MAT. 2347

211
Doscientos once



A 057768



1 estado civil divorciada de Jorge Luis Royan, de profesión arquitecta, domiciliada en
2 Arribeños 1774 - Capital Federal y Paula Arminda Clara PACHELLA, Documento
3 Nacional de Identidad N° 11.077.944, CUIT N° 27-11077944-0, de nacionalidad ar-
4 gentina, nacida el 3 de Enero de 1954, de estado civil casada en primeras nupcias
5 con Guillermo José Marchegiani, de profesión ingeniera agrónoma, domiciliada en
6 Arribeños 1774 - Capital Federal, quienes son personas capaces para este otorga-
7 miento y de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiestan juntamente con el
8 compareciente Juan Bautista Pacella, que aceptan expresamente los cargos para los
9 que han sido designados. En el directorio de "Constructora Dos Arroyos S.A."-c)
10 Juan Bautista Pacella y Gabriela Maffi, manifiestan que dando cumplimiento a lo dis-
11 puesto en la Asamblea General Extraordinaria que decide la transformación, cuya ac-
12 ta respectiva ha sido precedentemente transcripta, CONFIEREN PODER ESPE-
13 CIAL a los Contadores Públicos Mario Raúl GROISMAN, con Documento Nacio-
14 nal de Identidad número 11.810.193, Eduardo Marcelo GROISMAN, con Documen-
15 to Nacional de Identidad número 13.632.378, Marcela Mercedes MAIDANA, con
16 Documento Nacional de Identidad número 16.137.459 y Señor Claudio Horacio
17 RODRÍGUEZ, con Documento Nacional de Identidad número 23.272.469, para que
18 efectúen todos y cada uno de los actos, gestiones y diligencias enumerados en el acta
19 referida.-LEIDA y ratificada, firma ante mí, doy fe.- *Stle. Holgado: AOP218-13.*
20 *mayo de 1986 - 1. Tel.*

Pacella

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA PACHELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000949



A 057768571

- Juan G. Pina.

of Cuba

Secretary

RF

ESTEBAN A. MORGADO
ESCRIBANO
MAY 1947

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

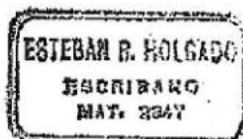
49

50



C 00128528

1 // CUERDA con su matriz, formalizada ante el Escribano Esteban Roberto //
2 **HOLGADO,**
3 en **Protocolo al Folio 206**
4 **PARA la sociedad interesada**
5
6 en mi carácter de **titular del Registro 1145**, expido
7 **la presente primera copia en seis** -----
8 **fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los 25** días
9 **del mes de abril** del año **2002.**



16
17 **CONSTRUCTORA DE ARQUITECTOS S.A.**
18 **Ing. JUAN GASTÓN FACELLA**
19 **REPRESENTANTE LEGAL**
20 **REPRESENTANTE TÉCNICO**



ORIGINAL



Buenos Aires, 12/08/2002

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

1

Tramite Nro.

00421	1	CAMBIO DE DENOMINACION TRAM. PRECALIFICADO
01370	1	MODIFICACION DE ESTATUTO
02311	1	TRANSFORMACION

Numero Correlativo I.G.J.: 1705385 SOCIEDAD ANONIMA
Razon social CONSTRUCTORA DOS ARROYOS
(antes) DOS ARROYOS S.C.A.
escritura/s 76-

y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el numero 8619
de SOCIEDADES POR ACCIONES

del libro 18 , tomo -
C.C.: 1

Contar: *0

<Reempl.>

MANA P. PETRONE DE URDIO
COMENDANTE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

012/002

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000951

ORIGINAL



Buenos Aires, 12/08/2002

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite Nro.
02891

1 ESTATUTO POR TRANSFORMACION

1

Numero Correlativo I.G.J.: 1705385 SOCIEDAD ANONIMA
Razon social CONSTRUCTORA DOS ARROYOS
(antes)
escritura/s 76-

y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el numero 8620
de SOCIEDADES POR ACCIONES

del tomo 18 , tomo -
S.C.: 1

Contar: *0

Reempl.>

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BASTIEN PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000952

COPIA
FOTOCOPIA CERTIFICADA EN SELLO
DE ACTUACION NOTARIAL N° 8237641
del 13/08/08



[Handwritten signature]



013399705

FOLIO 152.- PRIMERA COPIA ESCRITURA NUMERO: CINCUENTA Y

OCHO.- En la ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de marzo del año

dos mil once, ante mi, Escribano autorizante comparece la persona que expresa sus

datos como se indica a continuación: **Juan Bautista PACELLA**, argentino, casado,

Documento Nacional de Identidad 13.530.434, domiciliado en calle Tres de Febrero

2750 piso 4º de esta Ciudad, mayor de edad, persona de mi conocimiento en los

términos del artículo 1002 inciso a del Código Civil.- INTERVIENE en nombre y

representación y en su carácter de Presidente de **CONSTRUCTORA DOS****ARROYOS S.A.**, con domicilio y sede social en Tres de Febrero 2750 piso 4º de

esta Ciudad, cuya existencia acredita con la escritura pública de Transformación y

adopción de su actual denominación, otorgada con fecha 25 de abril de 2002, ante el

escribano de esta ciudad Esteban R. Holgado, al folio 206 del Registro 1145 a su

cargo, inscripto en la Inspección General de Justicia el 12 de agosto de 2002, bajo el

número 8620, Libro 18 Tomo de Sociedades por acciones, que en original tengo a la

vista para este acto y en copia autenticada corre agregada al folio 818, Protocolo del

año 2003 de este mismo Registro Notarial.- La personería invocada acredita el

compareciente con el Acta de Asamblea General Ordinaria número 85 de fecha 30 de

abril de 2010 que corre a fojas 13 del Libro de Actas de Asamblea número 3, en la

cual se elige el actual directorio y distribuyen los cargos; y Acta de Asamblea

General Ordinaria número 86 de fecha primero de julio de 2010, que corre a fojas 14

del mencionado Libro de Actas, en la cual se reorganiza el Directorio, ambas que en

originales tengo a la vista y la primera en copia autenticada corre agregado al folio

281, Protocolo del año 2010 y la segunda se encuentra transcripta íntegramente al

folio 685 protocolo 2010 de este mismo Registro.- Y el señor Juan Bautista Pacella

asegurando la plena vigencia de la representación invocada dice: PRIMERO: Que su

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
 Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
 REPRESENTANTE LEGAL
 REPRESENTANTE TECNICO

000933

CECBA - 04 SOB
 LEGALIZACION
 110812 427505



09.41.08

12/08/2011